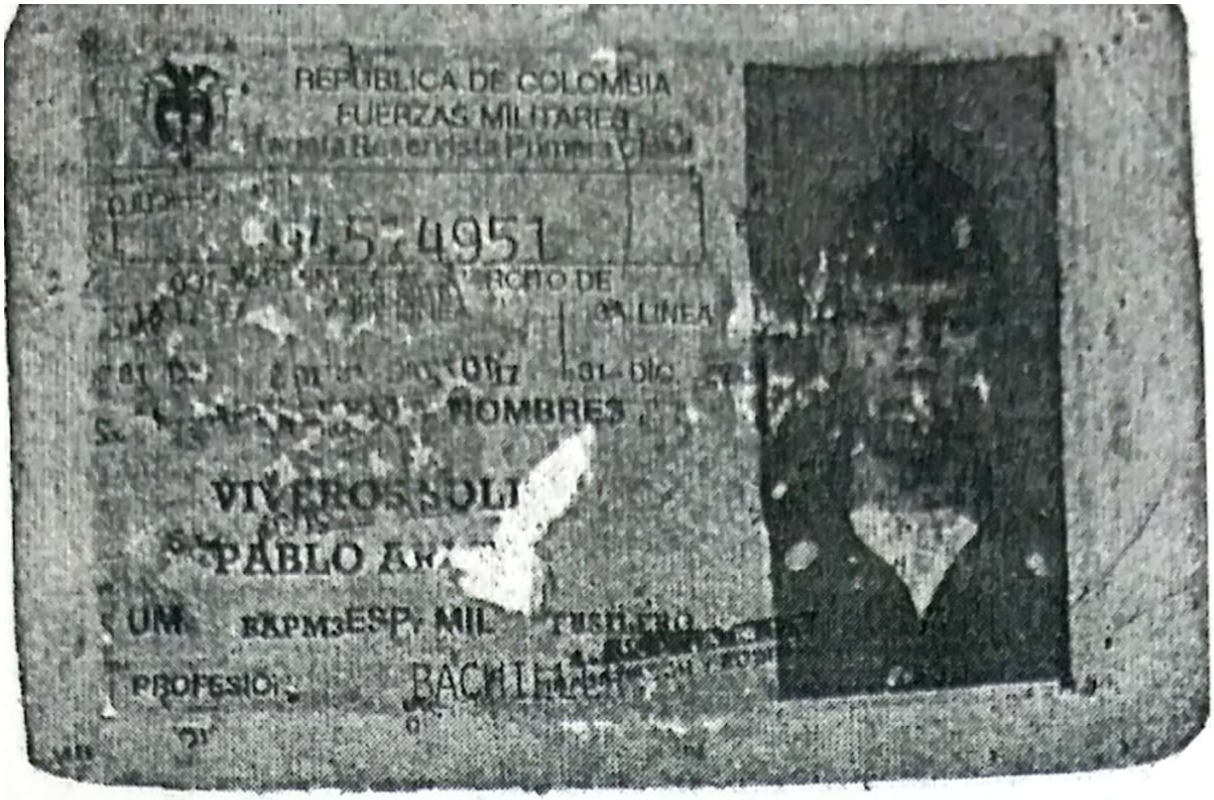
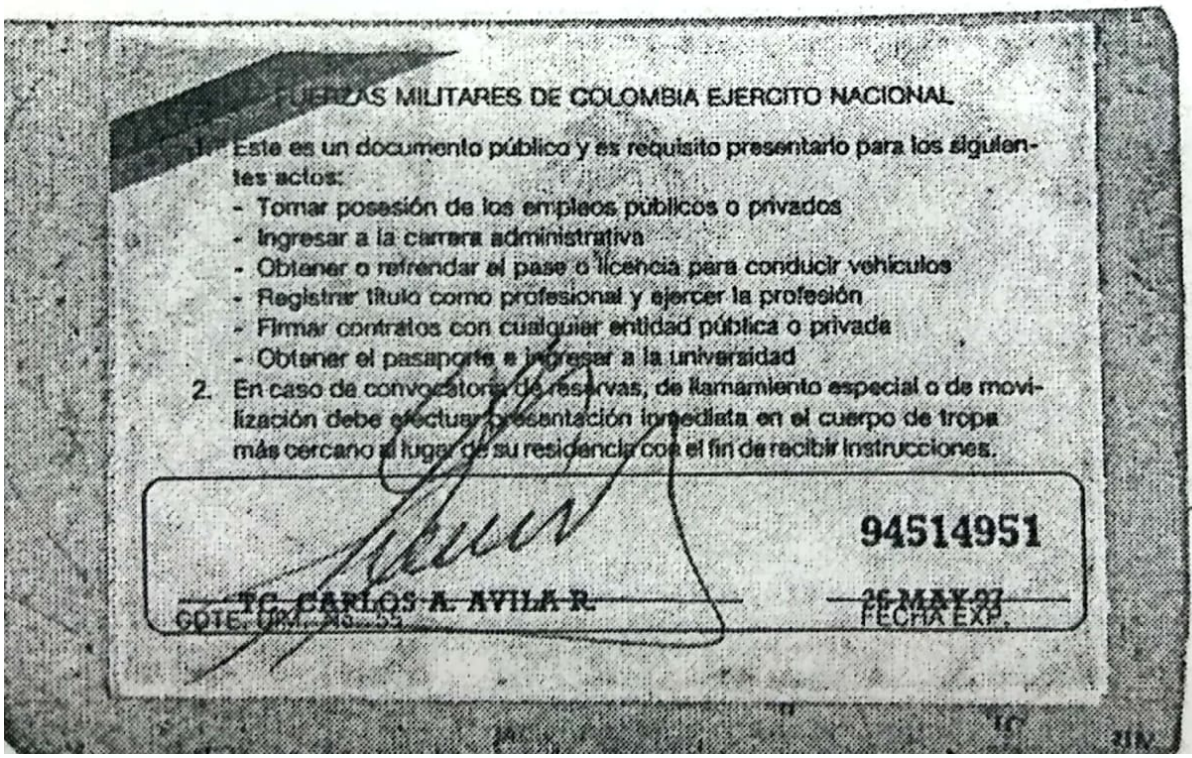




Scanned by CamScanner



FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJERCITO NACIONAL

TARJETA DE CONDUCTA

El CDTE DEL BAT No.3 P.M.

Hace constar que el RESERVISTA

VIVEROS SOLIS PABLO

Con Tarjeta de Reservista No. 94514951

Observó EXCELENTE Conducta durante su Servicio

Militar Obligatorio prestado en esta Unidad, del 170796 al 150797

Cali, JUL-15/97 TC. SANCHEZ MAYORGA MANUEL

LUGAR Y FECHA FIRMA Y POSTFIRMA COTE. UNIDAD

DEBERES DE LOS RESERVISTAS DE PRIMERA CLASE

1. Porte la Tarjeta de Reservista y consérvela en buen estado.
2. Cuando cambie de domicilio preséntese en la Alcaldía. Distrito Militar ó Comando de Circunscripción Militar para informar tal hecho.
3. Cuando se decrete la Movilización o llamamiento especial, preséntese en la Unidad Militar más cercana, o al Alcalde del Municipio de su residencia. El incumplimiento le ocasiona sanciones previstas en el Artículo 143 del Código de Justicia Penal Militar.

"SI QUIERES LA PAZ PREPARATE PARA LA GUERRA"

Scanned by CamScanner